



Poder Judicial


21-17639423-1

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 076/26.-

SANTA FE, 20 de febrero de 2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Privada N° 06/26** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “**Hidrolavado de las fachadas del Palacio de Justicia de los Tribunales de Santa Fe**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 52, se verifica la presentación de tres (3) ofertas, las cuales las firmas CLEANING UP SAS y AYRES SADE de LUIS GERMAN RODRIGUEZ han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose las firmas inscripta en el Registro de Proveedores de la Provincia, salvo la firma ALBERTO DUNDAS – ALICO CONSTRUCCIONES cuya inscripción se encuentra en trámite ante el Registro de Proveedores de la Provincia condición que no la descalifica según lo establecido en el Acta N° 44, del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16;

Que a fs. 187 la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 27.000.000,00 (pesos veintisiete millones);

Que, la Prosecretaría y la Contaduría Judicial, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 128 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Privada N° 06/26** por la suma de \$ 27.000.000,00 (pesos veintisiete millones),

conforme al detalle que se indica a continuación:

A) a CLEANING UP SAS - CUIT N° 30-71769376-7:

RENG.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
único	Hidrolavado de las fachadas del Palacio de Justicia de los Tribunales de Santa Fe, en un todo de acuerdo al pliego de especificaciones técnicas y su presupuesto de fs 78.-	\$ 27.000.000,00	\$ 27.000.000,00
TOTAL ADJUDICADO \$ 27.000.000,00			

2do.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 20 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 10, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2026 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 3 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 5 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - **\$ 27.000.000,00**

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----